



SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL: Autoriza participación en curso de capacitación a las personas que se indica.

RESOLUCION EXENTA N° 3430

SANTIAGO, 27 de Mayo de 2009

VISTOS: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 de la Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.141, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, en los artículos N° 26 al 31 del DFL N° 29 de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, la Resolución Exenta N° 3523 de agosto de 2004, que delega facultades en Jefe División de Administración y Finanzas.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE, a don JOSÉ MIGUEL PELLEGRINI TAPIA, y a don MAURICIO BLAS MOROSO HENRÍQUEZ, Asesores a honorarios a suma alzada de ésta Secretaría de Estado, con desempeño en la Intendencia de la Región de Arica y Parinacota, a participar en el curso de Contabilidad General de la Nación Nivel I, impartido por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, entre el 1° al 24 de junio de 2009.

2.- El curso de capacitación se desarrollará de lunes a viernes, en el horario de 17:45 a 21:00 hrs., con una duración de 70 horas pedagógicas.

3.- Este curso será contratado bajo la modalidad de trato directo, en conformidad a lo previsto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, dado que se trata de un proveedor único del tema de capacitación enunciado en el punto número 1.

4.- El valor del Curso asciende a un total de \$210.000.- (doscientos diez mil pesos) por alumno, debiendo cancelar un total de \$420.000.- (cuatrocientos veinte mil pesos).

5.- Impútese el gasto correspondiente al Ítem 05.01.04.22.11.002, "Cursos de Capacitación" del Presupuesto vigente del Consejo Nacional Para el Control de Estupefacientes, año 2009.

6.- Autorízase al Ministerio del Interior para publicar en el Sistema Electrónico de Compras y Contratación Pública, www.chilecompra.cl, la presente contratación.

ANOTESE REFRENDESE Y COMUNIQUESE



Jefe OSVALDO GALLARDO SAEZ
 División Administración y Finanzas

Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
 Saluda atte a Ud.

MARIANA JIRKAL ECHEVERRÍA
 Jefe Partes y Archivo

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL	
SUB. DEPTO. C. CENTRAL	
SUB. DEPTO. E. CUENTAS	
SUB. DEPTO. C.P.Y. Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
ANOT. POR \$	_____
IMPUTAC	_____
DEDUC. DTO	_____

OGS/AML/VAS/MSCH/EMR/PIA/ezd
DISTRIBUCION

1. D.A.F.
2. Departamento de Personal
3. Departamento Servicios Generales
4. CONACE
5. Of. de Partes